

mún, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación del oficio mencionado.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/38.642/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

### ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato denominado “Control del proyecto de ejecución y la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud, de las obras de remodelación y ampliación del intercambiador de transportes y aparcamiento público de Avenida de América”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2276/09/17/005.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Control del proyecto de ejecución y la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud, de las obras de remodelación y ampliación del intercambiador de transportes y aparcamiento público de Avenida de América.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de julio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total, 705.860 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: “Euroconsult, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Base imponible: 435.415,00 euros.
  - IVA: 69.666,40 euros.
  - Importe total de adjudicación: 505.081,40 euros.

Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/4.642/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Especial para la implantación de una actividad de estocaje de vehículos en la parcela 12 del polígono 13 del Catastro de Rústica, de 20.708 metros cuadrados del término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por don Rufino Moreno Vega.

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial,

RESUELVE

**Primero**

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por don Rufino Moreno Vega, para

la implantación de una actividad de estocaje de vehículos, en la parcela 12 del polígono 13 del Catastro de Rústica, de 20.708 metros cuadrados, del término municipal de Paracuellos de Jarama, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Segundo**

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, al interesado, y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres y direcciones, son los siguientes: 3867605VK5836N0001FM: Don Vicente Caballo Romero (travesía de las Heras, número 9, 28860 Paracuellos de Jarama); 3867604VK5836N0001TM: “Talleres Costero, Sociedad Anónima” (28860 CR Paracuellos Belvís 325); 3867607VK5836N00000IX: Don Arturo Mesa Lorenzo (calle Santa Ana, número 25, 28860 Paracuellos de Jarama); 3867602VK5836N0001PM: “Estructuras Strasser, Sociedad Limitada” (calle Guillermo Mesa, número 1, 28860 Paracuellos de Jarama); 3867603VK5836N0001LM: “Repsol, Sociedad Anónima” (paseo de la Castellana, número 278, 28046 Madrid); parcela 19 del polígono 13: Don Federico Pi Meco (calle Berlín, número 7, 28028 Madrid); parcela 41 del polígono 13: Doña Celestina Martín Romero (calle Atarre, número 17, 28860 Paracuellos de Jarama); parcela 14 del polígono 13: Doña María Isabel Pulido Muñoz (calle Unión, número 2, 28860 Paracuellos de Jarama); parcela 4 del polígono 13: Doña Ana María Mesa Lorenzo (calle Real, número 28, 28860 Paracuellos de Jarama); 001400400VK58E0001MR: Don Francisco Arévalo Alarcón (calle Manuel Maraño, número 17, 28043 Madrid); parcela 13 del polígono 13: Doña María Isabel Pulido Muñoz (calle Unión, número 2, 28860 Paracuellos de Jarama).

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

**Tercero**

Solicitar informe a la Dirección General de Patrimonio Histórico de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/13.728/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 13 de noviembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Transporte y guarda de enseres consecuencia de operaciones de remodelación y expedientes de desahucio a efectuar por el Instituto de la Vivienda de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 50-AT-36.4/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Transporte y guarda de enseres consecuencia de operaciones de remodelación y expedientes de desahucio a efectuar por el Instituto de la Vivienda de Madrid.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.